Boletín UE – Covid 19

Septiembre 2021

Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil

CC BY NC SA

Dar forma a una recuperación equitativa, inclusiva y sostenible: actuar ahora para un futuro mejor

CONTENIDO

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1. El Consejo añade a Uruguay a la lista de países para los que deben levantarse las restricciones de viaje y retira a seis países
2. EEUU anuncia que los viajeros de la UE vacunados podrán viajar a los EEUU
3. La Comisión pone en marcha la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA)
4. La UE y AstraZeneca acuerdan el suministro de vacunas contra la COVID-19 y ponen fin a su litigio
5. Bruselas compra a la farmacéutica estadounidense Eli Lilly un nuevo tratamiento contra el Covid

DOCUMENTACIÓN DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS EUROPEAS

1. **ECDC. Informe de vigilancia semanal sobre COVID-19**
2. **EPRS. Servicio de investigación del Parlamento europeo**

   Refuerzo del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

   Centro de datos de salud de la UE y una estrategia común de datos para la salud pública

   Planes de recuperación y resiliencia: participación de las partes interesadas

   Más allá de la pandemia: evitar el riesgo de dominio financiero y reacciones desordenadas del mercado

   Permanecer activo a pesar de la pandemia
3. **Eurostat**

   Posibilidad de reconocer COVID-19 como de origen ocupacional a nivel nacional en países de la UE y AELC
4. **Tribunal de Cuentas Europeo**

   Avance de la auditoría: resiliencia de las instituciones de la UE durante la crisis del COVID-19

DOCUMENTACIÓN DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS INTERNACIONALES

1. **OCDE.**

   Situación de la educación global 18 meses después de la pandemia
2. **WEF. Foro económico mundial**

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1. El Consejo añade a Uruguay a la lista de países para los que deben levantarse las restricciones de viaje y retira a seis países

Tras una revisión realizada en virtud de la Recomendación sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción, el Consejo ha actualizado la lista de países, regiones administrativas especiales y demás entidades y autoridades territoriales para los que deben levantarse las restricciones de viaje. En particular, se ha incluido a Uruguay en la lista y se han retirado Albania, Armenia, Azerbaiyán, Brunéi, Japón y Serbia.

Infografía - COVID-19: viajes desde terceros países a la UE

Los viajes no esenciales a la UE desde países o entidades que no figuren en el anexo I permanecen sujetos a restricciones temporales de viaje. Esto debe entenderse sin perjuicio de la posibilidad de que los Estados miembros levanten las restricciones temporales de los viajes no esenciales a la UE para los viajeros totalmente vacunados.

Con arreglo a lo dispuesto en la Recomendación del Consejo, esta lista se seguirá revisando cada dos semanas y, si procede, se actualizará.

Conforme a los criterios y condiciones fijados en la Recomendación, a partir del 9 de septiembre de 2021 los Estados miembros deben levantar gradualmente las restricciones de viaje en las fronteras exteriores para los residentes de los terceros países siguientes:

- Australia
- Bosnia y Herzegovina,
- Canadá
- Jordania
- Nueva Zelanda
- Qatar,
- Moldavia,
- Arabia Saudí
- Singapur
- Corea del Sur,
- Ucrania
- Uruguay (nuevo)
- China, con sujeción a confirmación de reciprocidad.

Asimismo, deben levantarse gradualmente las restricciones de viaje para Hong Kong y Macao, regiones administrativas especiales de China.

Dentro de la categoría de entidades y autoridades territoriales no reconocidas como Estado por al menos un Estado miembro, también deben levantarse gradualmente las restricciones de viaje para Taiwán.

A efectos de esta Recomendación, los residentes de Andorra, Mónaco, San Marino y el Vaticano deben considerarse asimilados a residentes de la UE.

Los criterios para determinar los terceros países para los que deben levantarse las restricciones de viaje en vigor se actualizaron el 20 de mayo de 2021. Se refieren a la situación epidemiológica y la respuesta general a la COVID-19, así como a la fiabilidad de la información y de las fuentes de datos disponibles. Debe tenerse en cuenta asimismo el criterio de reciprocidad, caso por caso.

También participan en esta Recomendación los países asociados a Schengen (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza).

Más información:

Recomendación del Consejo por la que se modifica la Recomendación (UE) 2020/912 sobre la restricción temporal de los viajes no esenciales a la UE y el posible levantamiento de dicha restricción

COVID-19: el Consejo actualiza la Recomendación sobre las restricciones de los viajes desde terceros países (comunicado de prensa, 20.5.2021)

COVID-19: viajes a la UE (información de referencia)

La UE declara equivalentes los certificados covid de siete países (EuroEFE 15.09.2021)

2. EEUU anuncia que los viajeros de la UE vacunados podrán viajar a los EEUU

La Comisión acoge con satisfacción el anuncio de Estados Unidos de que los viajeros completamente vacunados pronto podrán viajar nuevamente a Estados Unidos.

Los viajeros tendrán que presentar además de su prueba de vacunación un test negativo realizado tres días antes del viaje, según explicaron hoy las autoridades estadounidenses, que vuelven a admitir también la entrada de viajeros procedentes de Reino Unido, China y Brasil, entre otros países.

Las restricciones de viaje estaban en vigor desde el inicio de la pandemia en 2020.

La UE había sacado en agosto a Estados Unidos de su lista de países cuyos nacionales pueden viajar a territorio comunitario por ocio y no solo por motivos esenciales, un repertorio que se elabora en función de la situación epidemiológica y la respuesta al covid-19 por parte de los estados terceros.

Las prolongadas restricciones de viaje del Gobierno estadounidense, adoptadas por el Gobierno de Donald Trump y mantenidas por la de Joe Biden, habían sido especialmente criticadas por los socios europeos, donde el porcentaje de vacunación es bastante mayor que el existente en EEUU.

Los viajeros internacionales completamente vacunados no deberán cumplir cuarentena una vez llegan a territorio estadounidense, pero sí que deberán facilitar datos de contacto para facilitar el rastreo en caso de contagio.

Más información:

Fuente noticia: EuroEFE Euractiv (20.09.2021)

3. La Comisión pone en marcha la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA)

La Comisión ha puesto en marcha este mes la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) para prevenir, detectar y responder rápidamente a las emergencias sanitarias. La HERA anticipará las amenazas y las posibles crisis sanitarias mediante la recopilación de información y el desarrollo de las capacidades de respuesta necesarias. Cuando se produzca una emergencia, la HERA garantizará el desarrollo, la producción y la distribución de medicamentos, vacunas y otras contramedidas médicas, como guantes y mascarillas, que a menudo faltaban en la primera fase de la respuesta al coronavirus. La HERA es un pilar clave de la Unión Europea de la Salud anunciada por la presidenta Von der Leyen en su discurso sobre el estado de la Unión de 2020, y colmará una laguna en la respuesta y preparación ante emergencias sanitarias de la UE.

Para garantizar un rápido lanzamiento y desarrollo de la incubadora HERA puesta en marcha en febrero de 2021, la HERA se creará como estructura interna de la Comisión. Será plenamente operativa a principios de 2022. Su funcionamiento se revisará y adaptará anualmente hasta 2025, y entonces se llevará a cabo una revisión completa.

El Consejo debatirá y adoptará la propuesta de Reglamento del Consejo sobre un marco de medidas urgentes relacionadas con las contramedidas médicas en caso de emergencia de salud pública a escala de la Unión.

Más información:

Comunicación sobre la introducción de la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias, el próximo paso hacia la

realización de la Unión Europea de Salud

Anexo de la Comunicación

Decisión de la Comisión por la que se crea la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias

Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA)

Preguntas y respuestas sobre la Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA)

Los Estados miembros recibirán regularmente calendarios de entrega, y se aplicarán descuentos limitados en caso de que se produzcan retrasos en la entrega de las dosis.

Más información:

Estrategia de la UE para las vacunas

Vacunas seguras contra la COVID-19 para la población europea

Respuesta de la UE al coronavirus

4. La UE y AstraZeneca acuerdan el suministro de vacunas contra la COVID-19 y ponen fin a su litigio

La UE y AstraZeneca han alcanzado este mes un acuerdo que garantizará la entrega de las dosis restantes de vacunas contra la COVID-19 a los Estados miembros según los términos del Acuerdo de Adquisición Anticipada celebrado el 27 de agosto de 2020. El acuerdo también pondrá fin al litigio pendiente ante el Tribunal de Bruselas.

Este acuerdo de conciliación establece el firme compromiso de AstraZeneca de proporcionar, además de los aproximadamente 100 millones de dosis entregados hasta el segundo trimestre de 2021, 135 millones de dosis de aquí al final del año (60 millones de dosis en el tercer trimestre y 75 millones de dosis en el cuarto trimestre) y las dosis restantes (65 millones) hasta finales de marzo de 2022, lo que elevará el número total de dosis suministradas a los 300 millones de dosis acordados en virtud del contrato.

5. Bruselas compra a la farmacéutica estadounidense Eli Lilly un nuevo tratamiento contra el Covid

La Comisión Europea ha firmado este mes un contrato con la farmacéutica estadounidense Eli Lilly para adquirir su tratamiento de anticuerpos monoclonales contra la covid-19, con lo que ya son tres los fármacos que ha comprado de este tipo.

Bruselas firmó un acuerdo para obtener 200.000 unidades de este tratamiento, que los países de la Unión Europea podrán comprar cuando la Agencia Europea del Medicamento (EMA) haya autorizado su comercialización.

El fármaco de Eli Lilly consiste en una combinación de dos anticuerpos monoclonales que se puede usar para tratar a los pacientes que no requieren oxígeno suplementario pero que corren el riesgo de desarrollar covid grave.

Los anticuerpos monoclonales son proteínas diseñadas en el laboratorio que imitan la capacidad de sistema inmune para combatir el coronavirus. En concreto se enganchan a la proteína S del virus y bloquean su capacidad para entrar en las células.

Bruselas ha firmado ya otros dos contratos con la farmacéutica francesa Roche y la británica Glaxo Smith Kline para adquirir sus tratamientos de anticuerpos monoclonales.

Además, espera firmar dos nuevos contratos antes de final de año para tener un total de cinco tratamientos contra el coronavirus.

Más información:

Fuente noticia: EuroEFE Euractiv (21.09.2021)

DOCUMENTACIÓN DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS EUROPEAS

1. ECDC. Informe de vigilancia semanal sobre COVID-19

Este informe del Centro Europeo para el Control y Prevención de enfermedades proporciona una visión general de la epidemiología de COVID-19 en la UE / EEE y el Reino Unido utilizando los datos disponibles compilados de múltiples fuentes.

2. EPRS. Servicio de investigación del Parlamento Europeo

Refuerzo del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades

El 11 de noviembre de 2020, la Comisión Europea adoptó una propuesta para reforzar el mandato del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC), con vistas a mejorar la capacidad de la UE para anticipar futuras amenazas transfronterizas para la salud, prepararse para ellas y gestionarlas. El 29 de junio de 2021, la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo aprobó su informe al respecto. Está previsto que se someta a votación durante el período parcial de sesiones de septiembre, con lo que se fijará la posición negociadora del Parlamento y se abrirá el camino a las negociaciones interinstitucionales.

Centro de datos de salud de la UE y una estrategia común de datos para la salud pública

Con respecto a los datos de salud, su disponibilidad y comparabilidad, la pandemia de Covid-19 reveló que la UE no tiene una arquitectura clara de datos de salud. La falta de armonización en estas prácticas y la ausencia de un centro a nivel de la UE para el análisis y uso de datos para respaldar una mejor respuesta a las crisis de salud pública es el tema central de este estudio. A través de una extensa revisión documental, entrevistas con actores clave e investigación de experiencias de fuera del área de la UE / EEE, este estudio destaca que la UE debe tener la capacidad de utilizar los datos de manera muy eficaz para hacer propuestas de políticas de salud pública basadas en datos e informar decisiones políticas. Se describen las posibles funciones y características de un centro de datos sanitarios de la UE. El centro solo puede cumplir su mandato si tiene el poder y la competencia para influir en los ecosistemas de datos relevantes para la salud pública de los Estados miembros y vincularse institucionalmente con sus actores a nivel nacional. La estructura institucional, sus posibles actividades y, en particular, su uso de tecnologías avanzadas como la IA se examinan en detalle.

Planes de recuperación y resiliencia: participación de las partes interesadas

Basado en las evaluaciones de la Comisión de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, este documento ofrece una descripción general de la participación general de las partes interesadas en los planes nacionales de recuperación y resiliencia. Con el fin de respaldar el escrutinio de la implementación de los planes nacionales, el documento también hace referencia a algunas posiciones y evaluaciones de las partes interesadas a nivel de la UE y otras instituciones y organismos relevantes, incluidas las actividades de seguimiento específicas de los think tanks y las organizaciones de la sociedad civil. El documento se actualizará periódicamente.

Más allá de la pandemia: evitar el riesgo de dominio financiero y reacciones desordenadas del mercado

El concepto de dominio financiero puede simplificarse como una situación en la que la política monetaria pasa a estar dominada por preocupaciones a corto plazo sobre el sector financiero. Como tal, puede distraer al banco central de su objetivo principal de mantener la estabilidad de precios. Mientras que otras políticas, como la macroprudencial, se consideran la primera línea de defensa contra la inestabilidad financiera, tras la crisis financiera mundial de 2007-2008, las consideraciones de estabilidad financiera se convirtieron en una parte integral de la toma de decisiones de política monetaria en las economías avanzadas. La interacción entre estas consideraciones y el objetivo principal del banco central podría volverse relevante en el entorno posterior a la pandemia.

Permanecer activo a pesar de la pandemia

Este año, la séptima edición de la Semana Europea del Deporte (23-30 de septiembre) volverá a arrancar en circunstancias insólitas. La inauguración oficial tendrá lugar el 23 de septiembre en el lago Bled (Eslovenia) y se centrará en tres temas centrales: alegría, resiliencia e intergeneracionales, dando vida a la Semana a través de historias inspiradoras y de la vida real. Las medidas de bloqueo implementadas para frenar la pandemia de coronavirus han hecho que la iniciativa sea más necesaria que nunca. De hecho, si bien los niveles de actividad física prepandémicos fueron en general bajos, el encierro ha tenido la consecuencia involuntaria de reducir aún más esta actividad.

3. EUROSTAT

Posibilidad de reconocer COVID-19 como de origen ocupacional a nivel nacional en países de la UE y AELC

La crisis sanitaria de 2020 ha puesto de relieve el riesgo laboral asociado al COVID-19, que en consecuencia ha repercutido en los seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En este contexto, Eurostat lanzó en noviembre de 2020 una encuesta sobre la posibilidad de reconocer el carácter ocupacional del COVID-19 en Europa. La cobertura geográfica son los 27 Estados miembros, Noruega y Suiza.

La encuesta muestra que en todos los países se considera el riesgo ocupacional de COVID-19. Sin embargo, existen algunas diferencias en las modalidades prácticas de reconocimiento de este riesgo. Estas diferencias se refieren, entre otras cosas, a la forma en que se investigará el expediente (es decir, como accidente de trabajo y / o enfermedad profesional) y a los sectores y ocupaciones afectados por este posible reconocimiento (limitado al sector de la salud o extendido a una gama más amplia de sectores). Este informe estadístico presenta las prácticas legales nacionales y refleja la situación de junio de 2021.

4. TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO

Avance de la auditoría: resiliencia de las instituciones de la UE durante la crisis del COVID-19

Cuando golpea una crisis, las sociedades y organizaciones se ven obligadas a reaccionar para seguir funcionando. Las organizaciones resilientes pueden fortalecerse si utilizan la experiencia que adquirieron durante la crisis para reducir su vulnerabilidad a las posteriores.

La pandemia de COVID-19 ha tenido efectos de gran alcance en el funcionamiento de las instituciones de la UE. El Tribunal de Cuentas Europeo está llevando a cabo una auditoría sobre la capacidad de recuperación que han demostrado las instituciones de la UE ante la pandemia de COVID-19 y cómo están aprendiendo de la crisis.

Esta auditoría forma parte de una serie de auditorías realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo para evaluar el impacto de la crisis del COVID-19 en la UE.

DOCUMENTACIÓN DE INSTITUCIONES Y AGENCIAS INTERNACIONALES

1. OCDE.

Situación de la educación global 18 meses después de la pandemia

En 2020, 1.500 millones de estudiantes en 188 países / economías quedaron excluidos de sus escuelas. Los estudiantes de todo el mundo se han enfrentado a escuelas que abren un día y cierran al siguiente, lo que provoca una interrupción masiva de su aprendizaje. Con la pandemia del coronavirus (COVID-19) aún en su apogeo, la interrupción de la educación se ha extendido hasta el 2021 y muchos sistemas educativos todavía luchan por garantizar la continuidad del aprendizaje.

La OCDE, en colaboración con la UNESCO, UNICEF y el Banco Mundial, ha estado monitoreando la situación en todos los países y recopilando datos sobre cómo cada sistema está respondiendo a la crisis, desde el cierre de escuelas y el aprendizaje a distancia, hasta la vacunación de maestros y el regreso gradual a la instrucción en clase.

Este informe presenta los hallazgos de esta encuesta, proporcionando una descripción general de las respuestas educativas de los países miembros y socios de la OCDE 18 meses después de la crisis de COVID.

2. WEF. Foro económico mundial

Dar forma a una recuperación equitativa, inclusiva y sostenible: actuar ahora para un futuro mejor

A medida que continúa la crisis del COVID-19, existe una conciencia generalizada y profunda de que debemos "reconstruir mejor y más ampliamente", y una comprensión del gran peligro, las dificultades y las fragilidades de las economías y sociedades que hemos creado. Esta crisis llegó a raíz de fuerzas y tendencias en nuestras sociedades y economías que se estaban volviendo insostenibles, en términos de medio ambiente, distribución e inclusión, y resiliencia. El cambio, inclusivo, eficiente, dinámico y ecológico, se trata de oportunidades para las personas, el planeta y las empresas. No se trata de cargas sobre el crecimiento. Estas oportunidades pueden impulsar el próximo gran salto global hacia adelante.